

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA



[Signature]
JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP. 171113

[Signature]
ROSA ALIENDE RAMOS RODRIGUEZ
DNI N° 44048197
CONSORCIO NUEVO PARAISO
RECEPCION DE OBRAS

[Signature]
MILAGROS DEL CARMEN DAVILA ARCE
Ingeniero Civil
Registro CIP N° 129076

[Signature]
JUAN ORLANDO CRISTOBAL
ALQUIPA NIETO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 116105

DATOS GENERALES DE LA OBRA

- Obra: “Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la Quebrada Zaragoza para la Interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraíso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta – Distrito de Nauta – Provincia de Loreto – Región Loreto”
- Ubicación: Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Región Loreto.
- Contratista: Consorcio Nuevo Paraíso.
- Contrato de Obra: 058-2020-GRL-GRI.
- Fecha de Contrato: 03 de diciembre del 2020.
- Monto Contractual: S/. 41'388,068.43 con IGV.
- Adicional de obra N° 01: S/. 112,771.56
- Adicional de obra N° 02: S/. 12'951,172.85
- Deductivo de obra N° 01: S/. 10'309,091.13
- Mayor Metrado N° 01: S/. 511,821.91
- Mayor Metrado N° 02: S/. 199,553.12
- Mayor Metrado N° 03: S/. 485,950.30
- Mayor Metrado N° 04: S/. 525,780.99
- Mayor Metrado N° 05: S/. 379,466.44
- Presupuesto vigente: S/. 46'245,494.47 (con IGV).
- Adelanto Directo: S/. 4'138,806.84 con IGV - (25/12/20).

[Signature]
Jesse Miguel Salazar de la Hita
Ingeniero Civil
CIP: 75610

[Signature]
VICTORIA SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 115169



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Adelanto de Materiales: SI. 8,277,213.69
- Fecha de pago adelanto de materiales: 06 de mayo del 2021.
- Fecha de Entrega de Terreno: 15 de diciembre del 2,020.
- Fecha de Inicio Contractual: 15 de marzo del 2021.
- Plazo de obra: 270 Días calendarios.
- Ampliación de plazo N° 01: 24 Días calendarios. Aprobado (RGR N°226-2021-GRL-GRI).
- Ampliación de plazo N° 02: 33 Días calendarios. Aprobado (RGR N°284-2021-GRL-GRI).
- Ampliación de plazo N° 03: 24 Días calendarios. Aprobado (RGR N°305-2021-GRL-GRI)
- Ampliación de plazo N° 04: DENEGADO Aprobado (RGR N°002-2022-GRL-GRI)
- Ampliación de plazo N° 05: 20 Días calendarios. Aprobado (RGR N°058-2022-GRL-GRI)
- Ampliación de plazo N° 06: 14 Días calendarios. Aprobado (RGR N°074-2022-GRL-GRI)
- Suspensión de plazo N° 01: 10 Días calendarios.p
- Suspensión de plazo N° 02: 03 Días calendarios. (RGR N°058-2020-GRL-GRI)
- Nuevo plazo de obra: 398 Días calendarios.
- Vencimiento programado: 16 de abril del 2022
- Estado de la obra: Recepcionada
- %Avance Físico valorizado: 3.49 %
- %Avance Físico Acum del Ejecutado contractual: 75.09%
- %Avance Físico Acum Programado: 100%
- % deductivo vinculante: 24.91%
- %Avance Físico Acum Programado: 100%
- %Avance Físico valorizado del adicional de obra N° 01: 100.00%
- %Avance Físico valorizado del adicional de obra N° 02: 100.00 %
- %Avance Físico Acumulado del adicional de obra N° 02: 100.00%
- Supervisión de Obra: Consorcio Supervisor Paraíso.
- Ing. Residente de Obra: Ing. Juan Orlando Cristóbal Aiquipa Nieto.
- Ing. jefe Supervisión de Obra: Ing. José Miguel Sotomayor Dávila.
- Ing. Coordinador de Obra: Ing. Edson Alonso Ruíz Pezo.

JEFFER EMILIO MELÉNDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP, 171113

ROVER ALIENDE RAMOS RODRIGUEZ
DNI N° 44048197
CONSORCIO NUEVO PARAISO
REPRESENTANTE COMUN

MILAGROS DEL CARMEN DÁVILA ARCE
Ingeniero Civil
Registro CIP N° 128076

Siendo las 10.00 horas del día 19 de Mayo del 2021, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra: **“Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la Quebrada Zaragoza para la Interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraíso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta – Distrito de Nauta – Provincia de Loreto – Región Loreto”**; los miembros del comité de Recepción de obra, designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 132-2022-GRL-GRI, del 13 de Mayo del 2022, a fin de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas y a Efectuar las Pruebas Necesarias para Comprobar el Funcionamiento de las Instalaciones; para tal acto asistieron:

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila
Ing. Milagros del Carmen Dávila Arce
Ing. Jeffer Emilio Meléndez Puyo

Presidente comité de Recepción.
Miembro comité de Recepción.
Miembro comité de Recepción.

VICTOR OSWALDO DA SILVA
DEL ÁGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 119160

POR EL CONSORCIO SUPERVISOR PARAISO

Ing. José Miguel Sotomayor Dávila

Asesor del Comité de Recepción (Supervisor)

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NUEVO PARAISO

Sr. Rover Aliende Ramos Rodríguez
Ing. Juan Orlando Cristóbal Aiquipa Nieto

Representante Legal Común
Residente de obra.

JUAN ORLANDO CRISTÓBAL AIQUIPA NIETO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 1116105

José Miguel Sotomayor Dávila
Ingeniero Civil
CIP: 75616

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del Contratista CONSORCIO NUEVO PARAISO, y el Residente de la Obra; el CONSORCIO SUPERVISOR PARAISO, con el Jefe de Supervisión, luego de realizar el recorrido por todo el tramo del Puente Paraiso descrita en el proyecto en mención procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; encontrándolo Conforme, salvo vicios o defectos ocultos, no advertibles a simple vista; razón que los integrantes del comité procedieron a RECEPCIONAR LA OBRA.

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.


Se adjunta las pruebas realizadas durante la ejecución de la obra, las cuales han sido verificadas y aprobadas por parte de la Supervisión de la Obra.

En señal de conformidad por lo expuesto, todos los asistentes suscriben la presente acta en 06 (seis) originales, siendo las 14.00 horas del día 19 de Mayo del 2022.


POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila
Presidente del comité


Ing. Milagros del Carmen Dávila Arce
Ingeniero Civil
Registro CIP N° 123073
Miembro del Comité


JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP. 171113
Ing. Jeffer Emilio Meléndez Puyo
Miembro del Comité

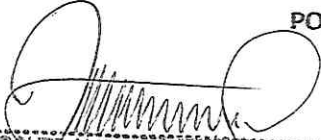
POR EL CONSULTOR CONSORCIO SUPERVISOR PARAISO


José Miguel Sotomayor Dávila
Ingeniero Civil
CIP: 75010
Ing. José Miguel Sotomayor Dávila
Asesor del Comité




"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NUEVO PARAISO


ROVER ALIENDE RAMOS RODRIGUEZ
DNI N° 44049197
CONSORCIO NUEVO PARAISO
REPRESENTANTE COMUN

Rover Aliende Ramos Rodríguez
Representante Legal Comun


JUAN ORLANDO CRISTOBAL
AIQUIPA NIETO
INGENIERO CIVIL
REG. N° 116105

Ing. Juan Orlando Cristóbal Aiquipa Nieto
Residente de Obra